BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 — 22 DE FEBRERO DE 1984 — Número 44

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Devolución de fianza a la Empresa «ALARMAS SIT, S. A.». 551

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Certificación de acuerdo sobre el expediente número 60/83. 551

Solicitud por la Empresa «Giménez García, y Hermanos, S. A.». 551

Certificación de acuerdo sobre el expediente número 2.047. 552

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. 552

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Zaragoza. 553

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 553

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena. 554

Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia. 554

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 554

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena. 555

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 555

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Juzgado Togado Militar número Dos de la Tercera Región Militar. Valencia. 556

Capitanía General de la Primera Región Militar. Madrid. 556

Aduana de Cartagena. 556

Notaría de don Francisco Sandoval Puerta. 556

Comunidad de Regantes «Los Angeles». El Siscar. Murcia. 556

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

134 En la Unidad de Servicios Generales de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza de la prestación que se indica y el contratista que también se señala.

Adquisición sistema de seguridad para las Dependencias del Palacio Regional.

Empresa adjudicataria: «ALARMAS SIT, S. A.».

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia, 8 de febrero de 1984. — El consejero, **José Plana Plana.**

Consejería de Política e Infraestructura Territorial

135 Don Rafael Martínez-Campillo García, secretario en funciones de la Comisión de Urbanismo de Murcia.

Certifico: Que la Comisión de Urbanismo de Murcia, en su sesión de fecha 26 de enero de 1984 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Núm. 12.—Aprobación definitiva de la autorización para construcción de vivienda rural en diputación de Raiguero Alto, Totana, promovido por don Julián Muñoz Acosta. Expediente 60/83».

El presente expediente fue visto por esta Comisión en su sesión de fecha 29 de noviembre de 1983. En dicha sesión acordó aprobar provisionalmente la solicitud de referencia, y someter el expediente a información pública durante quince días. Transcurrido el período de información pública sin que se haya constituido alegación alguna al respecto, la Comisión de Urbanismo de Murcia acuerda aprobar definitivamente la autorización para construcción de vivienda rural en diputación de Raiguero Alto, de Totana.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, que prescribe el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2398/81, de 18 de septiembre, teniendo este recurso el carácter de preceptivo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo. sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime procedente.

Murcia, 26 de enero de 1984.—El secretario, **Rafael Martínez-Campillo, García.**—V.º B.º, el presidente, **Juan José Parrilla Cánovas.**

---

136 Solicitud de concesión de servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera.

INFORMACION PUBLICA

Solicitado por la Empresa «Giménez García y Hnos., S. A.», con domicilio en Murcia, Estación de Autobuses del barrio de San Andrés, la concesión de un servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Cabo de Palos y Casino de La Manga del Mar Menor, como hijuela-prolongación del actualmente establecido entre Cabo de Palos y Murcia (V-124; MU-6), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 (B.O.E. 12-1-60), se abre información pública para que en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Dirección Regional de Transportes, sita en Murcia, Carretera de Beniaján, Km. 2 (edificio de Servicios de la Ciudad del Transporte), durante las horas hábiles de oficina, presentar ante la misma, por escrito, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines del mencionado Reglamento y del de Coordinación.

Durante el mismo plazo y forma, las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación del que tengan establecido, harán constar el fundamento de aquél o el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a los Ayuntamientos de Cartagena y Murcia, Asociaciones Profesionales de Transportistas y a los concesionarios de los servicios de igual clase en explotación que tengan puntos de contacto o trayecto común con el que se pretende establecer, y que a continuación se detallan: La Unión-Murcia con hijuelas (V-2368; MU-80) y Cartagena-Cabo de Palos por La Unión (V-2728; MU-91).

Murcia, 9 de febrero de 1984.—El director regional, **Pedro Antonio Cánovas Yáñez.**

Consejería de Política e Infraestructura Territorial

137 Don Rafael Martínez-Campillo García, secretario en funciones de la Comisión de Urbanismo de Murcia.

Certifico: Que la Comisión de Urbanismo de Murcia, en su sesión de fecha 26 de enero de 1984, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Núm. 4.—Aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Ricote, promovido por el Ayuntamiento de ese Municipio. Expediente 2.047».

Este expediente de Normas Subsidiarias fue visto con anterioridad por esta Comisión de Urbanismo, en su sesión de fecha 30 de junio de 1983. En dicha sesión se acordó suspender su aprobación definitiva hasta tanto no se subsanen las deficiencias que se señalaban.

En la actualidad se remite una nueva redacción de aquellos puntos afectados por las deficiencias, constando que ha sido aprobada por acuerdo municipal de 9 de diciembre de 1983.

Del examen de dicha redacción resulta que ésta ha sido efectuada respetando los términos del acuerdo precedente de la Comisión de Urbanismo. No obstante, se observa que no ha sido suprimido el párrafo cuarto del epígrafe «edificabilidad», de la página 38.

La Comisión de Urbanismo de Murcia, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 151 del Reglamento de Planeamiento, acordó aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ricote, debiendo subsanar el Ayuntamiento el reparo apuntado anteriormente. Dicho acuerdo será publicado en la forma establecida por el artículo 134 del Reglamento de Planeamiento.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, que prescribe el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2398/81, de 18 de septiembre, teniendo este recurso el carácter de preceptivo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime pertinente.

Murcia, 26 de enero de 1984.—El secretario, **Rafael Martínez-Campillo, García.**—V.º B.º, el presidente, **Juan José Parrilla Cánovas.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 982

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas del Segura

Concesión de aguas públicas (C.L. 1/81)

En esta Comisaría de Aguas se ha presentado por don Angel Romero Rodríguez instancia y proyecto solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas residuales de Sucina (Murcia), así como proyecto en competencia presentado por el Ayuntamiento de Murcia, cuyas características, respectivamente, son las siguientes:

Datos del proyecto del peticionario

Destino: Riego.

Cantidad: 82.125 m.³/año, equivalentes a 2,60 1/seg.

Procedencia: Depuradora aguas residuales Sucina.

Término municipal: Murcia.

Las obras consisten en una pequeña arqueta de recogida y desde ésta se conducen mediante 233 metros de tubería de 125 milímetros de diámetro interior y, por gravedad, a una balsa situada en la finca que se pretende regar.

Datos del proyecto presentado en competencia

Destino: Atención de zonas verdes y limpieza viaria en Sucina.

Cantidad: 67,5 m.³/día, equivalentes a 0,78 1/seg.

Procedencia: Depuradora aguas residuales de Sucina.

Término municipal: Murcia.

Las obras proyectadas consisten en un depósito regulador de 170 m.³ de capacidad, situado junto a la estación depuradora.

Con tal petición se abre un período de información pública por el plazo de treinta días, contado desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrán ser examinados el expediente y proyectos en esta Comisaría de Aguas, Avda. Alfonso X el Sabio número 6, Murcia, a fin de que quienes se consideren interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 13 de febrero de 1984. El comisario jefe de Aguas, F. Cabezas Varo.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 1057

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE ZARAGOZA

EDICTO

El Ilmo. Sr. juez de Primera Instancia número Uno de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.801 de 1982, a instancias del procurador Sr. Bibián Fierro, en representación de Banco de Financiación Industrial, S. A., contra don Enrique Campillo Clemente, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, el diez por ciento del precio de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.—Un trozo de tierra de regadío de la acequia de La Alquibla, de cabida una tahúlla y cuatro ochavas, situada en el partido de La Alberca, término de Murcia. Linda: Norte, quijero del Reguerón; Sur, acequia de Alquibla y más tierra de Cines Abellán Peña; Este, resto de la finca matriz de la que se segrega, y Oeste, dicho resto arrendado a José Beltrán Paredes. Inscrita en el Registro número 2 de Murcia, libro 46, sección 9.ª, folio 10, finca número 3.670, 1.ª.

Valor: 400.000 pesetas (cuatrocientas mil pesetas).

2.—Un trozo de tierra de regadío de la acequia de Alquibla, de cabida una tahúlla, situada en el partido de La Alberca, término de Murcia. Linda: al Norte, resto de la finca principal de donde se segrega; Sur, tierra de Delfín Serna Velasco, carril de la finca principal de por medio; Este, dicho carril, y Oeste, el expresado resto de la finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, libro 46, sección 9.ª, folio 16, finca 3.672, 1.ª.

Valor 350.000 pesetas (trescientas cincuenta mil pesetas).

3.—Un edificio construido para teatro-cine, sito en el partido de La Alberca, término de Murcia, de una extensión de 278 m. con 70 dm^2. Linda: Levante, con casa número 17, calle Plaza de Toros, hoy Martínez Tornel; Poniente, calle sin nombre; Norte, calle sin nombre, y por el frente, Plaza Martínez Tornel. Inscrita al libro 47. sección 9.ª, folio 65 vuelto, finca 3.771, 4.ª.

Valor: ochocientas cincuenta mil pesetas (850.000 pesetas).

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Primera Instancia.—El secretario.

---

* Número 778

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.639 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Hidrair, Sociedad Limitada, y representada por el procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, contra Maquinaria Automática del Segura, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 6 de marzo próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Cepillo con motor eléctrico acoplado, carrera de 600, de 4 velocidades y motor eléctrico de 1,5 Kw. y bomba de lubricación, interruptores automáticos para avance de derecha e izquierda. Valorado en 350.000 pesetas.

— Torno Bilcia, modelo M-6-R, de 1,5 metros entre puntos, automáticos, de 7,5 H. P., con plato, luneta y punto. Valor: 400.000 pesetas.

— Taladro Mugui, de pie, modelo E-300-S, con motor eléctrico acoplado, de 3 H. P. Valorado en 150.000 pesetas.

— Taladro de pie, marca Sudam, modelo T. Z., de 18, en buen estado. Valorado en 150.000 pesetas.

— Sierra, Alternativa Unix, con motor de 1 H. P., valorada en 120.000 pesetas.

Dado en Murcia a dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 927

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 570 de 1982, en nombre de «Ginés Huertas Cervantes, S. A.», contra don Antonio Hernández Buendía, vecino de la Palma, calle Emilio Bolea número 28, en reclamación de 65.200 pesetas de principal y 60.000 para gastos y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta en quiebra del anterior por primera vez y término de ocho días hábiles, el siguiente vehículo propiedad del deudor:

— Furgoneta Sava, modelo J-4-Combi-1.100, matrícula MU-1942-L, tasada en 225.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 5 de marzo próximo, a las 12 horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación o en el establecimiento público destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Dado en Cartagena a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

Número 6122

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO TRES DE MURCIA

E D I C T O

Por medio del presente se notifica a doña Juana María Navarro Sánchez, mayor de edad, con último domicilio conocido en Aledo (Murcia), calle Colón, 24, y actualmente en ignorado paradero, demandada en los autos de divorcio seguidos en este Juzgado bajo el número 304/83, a instancia de don José Romera Sánchez, mayor de edad, vecino de Gelida (Barcelona), calle Monserrat, 6, representada por el procurador don Guillermo Martínez Torres, la siguiente sentencia dictada en dichos autos a los efectos legales procedentes.

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 24 de octubre de 1983. El Ilmo. Sr. D. Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Tres de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de divorcio número 304/83, seguidos a instancia de don José Romera Sánchez, mayor de edad, con domicilio en calle Monserrat, 6, Gelida (Barcelona), representada por el procurador don Guillermo Martínez Torres y defendido por el letrado don Antonio Cuadrado, el cual tiene solicitado el beneficio de pobreza, contra doña Juana María Navarro Sánchez, mayor de edad, y de domicilio desconocido.

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda deducida por el procurador don Guillermo Martínez Torres, en nombre y representación de don José Romera Sánchez, en situación procesal de rebeldía en estas actuaciones, debo declarar y declaro disuelto por divorcio, con todos sus efectos legales, el matrimonio contraído por las partes en Aledo (Murcia) el día 20 de enero de 1947, y todo ello sin hacer declaración expresado sobre el pago de las costas procesales.

Por la situación de rebeldía de la parte demandada notifíquesele esta resolución en la forma determinada por la Ley, a no ser que se pida la notificación personal.

Y una vez firme la presente sentencia, comuníquese de oficio, para su anotación en la inscripción de los afectados por ella, al Registro Civil de Aledo (Murcia), donde aparece inscrito el matrimonio de las partes. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en Primera Instancia lo pronuncio, mando y firmo. Andrés Martínez de Salas y Cayuela. Rubricada».

Dado en Murcia a 7 de noviembre de 1983.—El secretario.

* Número 538

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.658 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Arnevamar, S. A.», representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Gaspar Ruiz Tomás, con domicilio en Camino de Morte, sin número, Archena, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 6 de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Camión, marca Avia, modelo 3500-L, matrícula MU-9618-B, en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario.

* Número 993

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 221/82, seguidos a instancia de «Productos del Cemento, S. L.», representado por el procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra doña Carmen Robles Navarro y esposo, éste a los efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, en reclamación de 2.366.062 pesetas, importe del p r i n c i p a l, más 1.000.000 de pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las fincas propiedad de la parte ejecutada, con rebaja del 25 por 100.

Las fincas que han de ser objeto de la subasta son las siguientes:

1.° Una vivenda situada en El Palmar (Murcia), de setenta metros y cuatro decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 140 de la sección 11, folio 41, finca 11.398, que se valora en 2.112.000 pesetas.

2.° Una vivienda situada en El Palmar (Murcia), de sesenta y cinco metros y setenta y ocho decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 140, de la sección 11, folio 43, finca 11.400, en 2.273.400 pesetas.

3.° Una vivienda situada en El Palmar (Murcia), de setenta y seis metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 140, sección 11, folio 11.402, valorada en 2.297.100 pesetas.

4.° Una vivienda situada en El Palmar (Murcia), de setenta y tres metros y veinticinco decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 140, sección 11, folio 47, finca 11.404, que se valora en 2.197.500 pesetas.

5.° Una vivienda situada en El Palmar (Murcia), de ochenta y nueve metros y setenta y un decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 140, sección 11, folio 49, finca 11.406, que se valora en 2.688.300 pesetas.

6.° Una vivienda situada en El Palmar (Murcia), de ochenta y siete metros y dos decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 140, de la sección 11, folio 51, finca 11.408, que se valora en pesetas 2.616.000.

7.° Una vivienda situada en El Palmar (Murcia), de setenta y ocho metros y noventa y siete decímetros cuadrados. Inscrita al libro 140, sección 11, folio 53, finca 11.410, que se valora en pesetas 2.369.100.

8.° Una vivienda situada en El Palmar (Murcia), de setenta y nueve metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados. Inscrita al libro 140, sección 11, folio 55, finca 11.412, que se valora en 2.385.500 pesetas.

9.° Una vivienda situada en El Palmar (Murcia), de ochenta y un metros y cuarenta decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 140, de la sección 11, folio 57, finca 11.414, que se valora en 2.442.000 pesetas.

10. Una vivenda situada en El Palmar (Murcia), de setenta y siete metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 140, sección 11, folio 57, finca 11.416, que se valora en 2.323.800 pesetas.

Importa el valor de lo tasado: 23.304.800 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de marzo y hora de las 10 de su mañana.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos al 10% del tipo de valoración con la rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos. Y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes y la certificación de cargas se encuentra en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. Y las cargas anteriores y las preferentes al del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose los adjudicatarios en las mismas.

Dado en Cartagena a 8 de febrero de 1984.—El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

* Número 581

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)

E D I C T O

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.140/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Kramica, S. A.», representada por el procurador don Antonio Rentero Jover contra don Salvador García Lax, con domicilio en calle Mateos, 10, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día siete de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precios de ellos son los siguientes:

Turismo Renault-18, matrícula MU-1377-N. Trescientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 23 de enero de 1984.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario, Dionisio Bueno García.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 6795

Juzgado Togado Militar número 2 de la Tercera Región Militar

VALENCIA

REQUISITORIA

Espinosa Villar, Francisco, hijo de Francisco y Dolores, soltero, nacido el día 22 de mayo de 1964, mecánico, natural de Metz Mosella (Francia), con domicilio actual en calle Arcones Gil, número 13, de Ciudad Lineal (Madrid), procesado por deserción y fraude, comparecerá en el término de diez días, contados a partir de la fecha de publicación, ante el capitán auditor, juez togado militar permanente de Instrucción número 2, de la III Región Militar, don Rafael Lillo García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura, y caso de ser habido será ingresado en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Valencia, 2 de diciembre 1983. El capitán auditor, juez togado, Rafael Lillo García.

Número 6832

CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Juzgado Togado Militar de Instrucción número Uno

MADRID

REQUISITORIA

Antonio Avila Fernández, hijo de Luis y de María, natural de Murcia, de profesión vendedor, de estado soltero, de 22 años, D.N.I. número 27439972, procesado por deserción en CO. 97/82, comparecerá en el plazo de quince días ante el Ilmo. Sr. coronel auditor don Juan Gómez Calero, juez togado militar número Uno de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 29 de noviembre 1983. Juan Gómez Calero.

Número 763

ADUANA DE CARTAGENA

Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

Anuncio de subasta

El día 7 de marzo de 1984, a las 10 horas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio —plaza de Castellini— de Cartagena, se procederá a la venta en pública subasta, por pujas a la llana, de varios lotes de automóviles para su matriculación o desguace, así como de otros géneros.

Todas las condiciones de esta subasta se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones de Hacienda de Murcia y Cartagena, así como en el de esta Aduana.

En esta última se facilitarán a quienes lo soliciten copias íntegras de dichas condiciones.

Cartagena, 1 de febrero de 1984.—El inspector administrador.

---

* Número 850

NOTARIA DE DON FRANCISCO SANDOVAL PUERTA

ALHAMA DE MURCIA

E D I C T O

Don Francisco Sandoval Puerta, notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Alhama de Murcia.

Hago saber: Que el acta de notoriedad iniciada el día 16 de enero del año en curso, para justificar el aprovechamiento de las aguas residuales de Alhama de Murcia, que fue publicada en este «Boletín Oficial» el día 1 de los corrientes número 26, bajo el número de orden 329, ha sido suspendida a instancia del propio requirente don José Cerón Martínez, en su calidad de presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Aguas del Trasvase Tajo-Segura, de Alhama de Murcia. La suspensión es definitiva.

Lo que hago público para general conocimiento de aquellas personas a quienes pudiera interesar.

Alhama de Murcia, 1 de febrero de 1984.—Francisco Sandoval Puerta.

---

* Número 1077

COMUNIDAD DE REGANTES «LOS ANGELES»

SISCAR (Murcia)

Anuncio de aguas

Por el presente se cita a todos los comuneros para que asistan a la Junta General Ordinaria que se ha de celebrar (D. m.) el día 4 de marzo de 1984, en el local social de esta Comunidad, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no celebrarse porque el número de asistentes no represente la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, la Junta General Ordinaria se celebrará el día 11 del mismo mes, hora y lugar, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, siendo los puntos a tratar los del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Examen y aprobación de la memoria general de 1983.

3.° Acuerdos sobre el mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos de 1984.

4.° Informe del Sindicato sobre nuevo tesorero y su retribución.

5.° Elección de secretario de la Comunidad y su retribución.

6.° Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento a todos los efectos.

Siscar (Murcia), 16 de febrero de 1984.—El presidente de la Comunidad, José María Guillamón Pascual del Riquelme.

IMPRENTA REGIONAL